

que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—606.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en la prolongación de la avenida de la Argentina y calles laterales

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de instalación de alumbrado en la prolongación de la avenida de la Argentina y calles laterales, de este término, bajo presupuesto de contrata de 513.888 pesetas, y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de instalación de alumbrado en la prolongación de la avenida de la Argentina y calles laterales, de Baracaldo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, Carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 12.847,20 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de pliegos se efectuara en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.

Cuando en representación de una Sociedad concurre algún

miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello, y tanto esta documentación como los poderes para asistir en nombre de otra persona, serán bastantes a costa del licitador, por el Secretario Letrado de esta Corporación, y, en su defecto, por cualquiera de los demás Letrados de la misma. Una y otra documentación irá en el sobre respectivo.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y medio, y otros seis meses el de garantía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado en la prolongación de la avenida de la Argentina y calles laterales, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, José María Llaneza.—598.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciruelos (Guadalajara), referente a la subasta de resinas que se cita.

Conforme al anuncio que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 15, de fecha 3 de febrero actual, el día 28 de febrero, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinas de 56.926 pinos a vida y de 13.547 a muerte del monte «Pinar» número 150 del Catálogo provincial, con un total de 89.692 entalladuras y de 120.451 kilos por el precio de tasación de 878.798,31 pesetas y precio índice del 20 por 100 de 1.054.557,97 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y demás documentación de la misma, hasta las doce horas del día 27 de febrero, último día de presentación de proposiciones.

Ciruelos, 7 de febrero de 1962.—El Alcalde, Fermín Ambrós, 667.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Oviedo Segunda y tercera etapas»

Declaradas de urgencia por Decreto de 14 de mayo de 1959 a los efectos de expropiación las obras para llevar a cabo el «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Oviedo, Segunda y tercera etapas», esta Alcaldía, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 27 de febrero de 1962, a las diez treinta horas, en los locales de este Ayuntamiento sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas por las expresadas obras para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las referidas fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

#### Relacion de fincas

Número de parcela. 1. Propietario, don Juan Naranjo Martínez. Domicilio, Oviedo. Situación, Naranco. Extensión, 628 m<sup>2</sup>.  
Número de parcela. 2. Propietario, don Juan Naranjo Martínez. Domicilio, Oviedo. Situación, Naranco. Extensión, 535 m<sup>2</sup>.  
Número de parcela. 3. Propietario, Herederos de don José González Granda. Domicilio, Oviedo. Situación, Naranco. Extensión, 6.830 m<sup>2</sup>.

Oviedo 12 de febrero de 1962.—El Alcalde.—688.